

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE:

VALLENAR,

4169

07 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago N° 90 año 2016 Presentada por Sr(a) FRITIS SALINAS PATRICIO, Cédula de Identidad 007431608-5, con domicilio en MERCED 961/CENTRO, para cancelar deuda, por el concepto , Patentes Comerciales - Detalle Deuda : 300253 Año 2015 Sem. 1. 300253 Año 2015 Sem. 2. 300253 Año 2016 Sem. 1. 300253 Año 2016 Sem. 2. - FONO: 512 616149.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

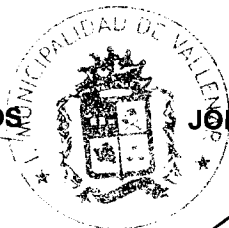
DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 90 año 2016, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) FRITIS SALINAS PATRICIO**, Cedula de Identidad N° 007431608-5, domiciliado en MERCED 961/CENTRO, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto PATENTES MUNICIPALES, Patentes Comerciales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FAREAN RIVEROS
Secretaria Municipal



JÓRGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Direccion de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Depto. De Cobranza
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Oficina de Partes

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)
- (1)
- (1)